



AYUNTAMIENTO  
DE  
**ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**D<sup>a</sup> SUSANA MUÑOZ AGUILAR, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).**

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintiséis de febrero de dos mil veinte, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

**11º.- Expte. 3568/2019. Servicio de vehículos de transportes (camiones) para transporte de mantenimiento;** Se da cuenta de expediente 47/2019, Gestiona 3568/2019, para la contratación del servicio de maquinaria cualificada de transportes para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación y mejora de espacios públicos y caminos en Almuñécar.

**ANTECEDENTES.-** Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

**Primero.-** Es objeto del presente contrato la prestación del servicio de maquinaria cualificada de transportes para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación y mejora de espacios públicos y caminos en Almuñécar.

**Segundo.-** De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	60100000 Servicios de transporte
-------------------------	----------------------------------

**Tercero:** Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
<b>86.580,00</b>	18.181,8 Euros.	<b>104.761,80 Euros</b>
<b>Aplicación presupuestaria</b>	15300 20400 Arrendamiento material de transporte mantenimiento.	
<b>SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado</b>		

<b>VALOR ESTIMADO</b>
-----------------------



<b>SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>		<input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>	
Presupuesto para una anualidad		<b>86.580,00 €</b>	
Prórrogas IVA excluido		<b>86.580,00 €</b>	
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>		<b>173.160,00 €</b>	
<b>RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>AYTO. ALMUNECAR</b>			
100 %		%	%
<b>ANUALIDADES</b>			
<b>EJERCICIO</b>	<b>IVA EXCLUIDO</b>	<b>21% IVA</b>	<b>TOTAL IVA INCLUIDO.</b>
2019-2020	<b>86.580,00 €</b>	18.181,8 Euros.	<b>104.761,80 Euros</b>
2020-2021	<b>86.580,00 €</b>	18.181,8 Euros.	<b>104.761,80 Euros</b>
<b>TOTAL</b>	<b>173.160,00 Euros</b>	<b>36.363,6 Euros</b>	<b>209.523,6 Euros.</b>

<b>PRECIOS UNITARIOS DE VEHÍCULOS DEMANDADOS</b>	
Camión portacontenedores para contenedor de 5 m3	30 €/Hora
Camión basculante de capacidad mínima 8 m3	38 €/Hora
Camión basculante (bañera) de capacidad mínima 18 m3	50 €/Hora
Camión Dumper de 3 ejes, basculante de capacidad mínima 12 m3	45 €/Hora
Camión grúa con pluma de 16 metros y 500 kg carga en punta	48 €/Hora

**Cuarto.-** La duración del contrato será de UN AÑO con posibilidad de prórroga por igual periodo, siendo obligatoria a instancias de la Administración de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 de la LCSP.

**Quinto.-** Que celebrada Mesa de contratación, en sesiones de fecha 16 de julio de 2019 y 31 de enero de 2020, a la vista del informes del Técnico Municipal adscrito al Servicio de Ingeniería que se transcriben a continuación, y después de examinada y valorada por la Mesa de Contratación las ofertas presentadas, resulta:

**“Primero:** Que las empresas que han presentado ofertas son las siguientes:

- SOLVE CONSTRUCCIONES.
- FRANCISCO CECILIA MARTÍN.
- MARTÍN CECILIA RIVAS.
- COFER ASFALTOS, S.L.
- EXCAVACIONES Y VIALES ALMUÑÉCAR S.L.

**Segundo:**

Según apartado V.I.2. del Pliego Técnico, la valoración de las ofertas se atenderá a la documentación presentada y acreditada, estableciéndose los siguientes criterios de valoración:

1.- Memoria Técnica, de obligada presentación, que contenga al menos la siguiente documentación:

1. Identificación de los conductores, permiso de conducción vigente y certificado de capacitación profesional (CAP) de los mismos.



2. Fotografía de cada vehículo ofertado.
3. Volumen de la caja de cada vehículo ofertado en metros cúbicos.
4. Capacidad de carga de las grúas de los camiones grúa.
5. Permiso de circulación de cada vehículo a nombre del titular y certificado de características del Ministerio de Industria, con la revisión anual de la Inspección Técnica en vigor.
6. Tarjeta de transporte público otorgada por el Ministerio de Fomento del año en curso, de cada vehículo.
7. Recibo de haber pagado el impuesto Municipal de circulación de cada vehículo.

**La no presentación de la Memoria será motivo suficiente de exclusión de la licitación. La no presentación de alguno de los puntos descritos anteriormente para cada vehículo, será motivo suficiente de exclusión de dicho vehículo de la licitación.**

**Empresa Solve Construcciones.**

Presenta 6 conductores con toda la documentación correcta.

Vehículos que tienen toda la documentación requerida correcta:

1 Camión Grúa cabeza tractora VOLVO CT-36, grúa Palfinger tipo PK44002

Presenta los siguientes vehículos que quedan excluidos de la licitación por no aportar alguna documentación de la exigida:

- 1.- Camión Portacontenedores IVECO (6384-GLX): Aporta carta de pago del impuesto de vehículos (IVTM), pero sin justificante de pago.
- 2.- Camión Basculante DAF (8426-FBW) 8m3: Tarjeta de transporte de Servicio Privado.
- 3.- Camión Baculante Bañera 20m3 Cabeza tractora MAN (9199-DRN) y Remolque (GR 02135R). No presenta ficha técnica del Remolque y el justificante de pago del impuesto (IVTM) para el remolque es de 2018.
- 4.- Camión dumper 3 ejes MAN 20m3 (5709-DJK), 12 m3: Tarjeta de transporte de Servicio Privado.
- 5.- Camión Baculante Bañera 20m3 con cabeza tractora VOLVO (1346-GWM) y Remolque (R 5119BBX): No presenta fichas técnicas ni de la cabeza tractora ni del remolque.
- 6.- Camión Baculante Bañera 20m3 con cabeza tractora SCANIA (1406-HDN) y Remolque (R1867-BCD): No presenta para el remolque ni permiso de circulación, ni ficha técnica ni ITV.
- 7.- Camión Portacontenedores IVECO (6518-FDH): No presenta fotografía, ni la justificación del pago del impuesto de vehículos, ni la tarjeta de Servicio Público.



8.- Camión Portacontenedores IVECO TRAKKER (8265-KLJ). No presenta fotografía, ni la justificación del pago del impuesto de vehículos, ni la tarjeta de Servicio Público.

9.- Camión Portacontenedores RENAUL KERAX (8995-FMC). No presenta fotografía, ni la justificación del pago del impuesto de vehículos, ni la tarjeta de Servicio Público.

10.- Camión Grúa grúa SCANIA (0398-FTY) con grúa HIAB: No presenta fotografía, ni la justificación del pago del impuesto de vehículos, ni la tarjeta de Servicio Público. En la ficha técnica del vehículo no se describe la grúa

12.- Camión Dumper VOLVO (7744-FPK): No presenta fotografía, ni la justificación del pago del impuesto de vehículos, ni la tarjeta de Servicio Público.

13.- Dumper autocargante. No solicitado por el Pliego Técnico.

**Dado que, de los 5 tipos de vehículos solicitados en el Pliego Técnico, solo se presenta un camión grúa con toda la documentación correcta, SOLVE CONSTRUCCIONES, queda excluido de la licitación.**

**Francisco Cecilia Martín**

Ha presentado documentación completa y correcta de seis conductores.

Presenta los siguientes vehículos con toda la documentación completa exigida en la memoria:

- 1.- Camión portacontenedores Scania P93(GR7335-T) (8 m3).
- 2.- Camión Scania 112 M (GR0324-AJ) Basculante 8m3.
- 3.- Camión Pegaso 1226 basculante con Grúa (18 m y 500 kg en punta) (GR 7748-V).
- 4.- Camión Volvo FM7 (0026-BSW) Basculante (8m3).
- 5.- Camión Volvo FM 64 (6027-FCK) Dumper 3 ejes-Basculante 12 m3.
- 6.- Camión portacontenedores Scania R480 L (8792-JTW) con .Remolque Lecitrailer (R9761BCZ) 20 m3.

Presenta los siguientes vehículos que quedan excluidos de la licitación por no aportar alguna documentación de la exigida:

- 1.- Camión Basculante Bañera con Cabeza Tractora Scania 144L.,(5396-BFB) con Remolque Leciñera (GR-01323-R), 20 m3.

Aporta carta de pago del impuesto de Vehículos (IVTM) para la cabeza tractora, sin el justificante de haber realizado el pago.

- 2.- Camión Basculante Bañera con Cabeza Tractora Volvo Truck (9838-HMH) con Remolque Voltrailer (R-2100-BCF), 20 m3. Presenta ITV desfavorable del Remolque Voltrailer.

- 3.- Cabeza tractora Volvo Truck (2534-KCJ). No se presenta Remolque alguno por tanto no se considera un Camión Bañera.

- 4.- Cabeza tractora Volvo Truck (0225-JTX). No se presenta Remolque



alguno por tanto no se considera un Camión Bañera.

5.- Cabeza tractora Volvo Volvo Truck (1035-KCJ). No se presenta Remolque alguno por tanto no se considera un Camión Bañera.

**Por tanto, La Empresa Francisco Cecilia Martín no ha presentado ningún vehículo correcto para el tipo exigido por el Pliego Técnico de Camión Basculante Bañera por lo que deber ser excluida de la presente Licitación.**

### **Martín Cecilia Rivas**

Ha presentado documentación completa y correcta de seis conductores.

Presenta los siguientes vehículos con toda la documentación completa exigida en la memoria:

- 1.- Camión portacontenedores Scania P93(GR7335-T) (8 m3).
- 2.- Camión Scania 112 M (GR0324-AJ) Basculante 8m3.
- 3.- Camión Pegaso 1226 basculante con Grúa (18 m y 500 kg en punta) (GR 7748-V).
- 4.- Camión Volvo FM7 (0026-BSW) Basculante (8m3).
- 5.- Camión Volvo FM 64 (6027-FCK) Dumper 3 ejes-Basculante 12 m3.
- 6.- Camión portacontenedores Scania R480 L (8792-JTW) con .Remolque Lecitrailer (R9761BCZ) 20 m3.
- 7.- Camión Basculante Bañera con Cabeza Tractora Scania 144L., (5396-BFB) con Remolque Leciñera (GR-01323-R), 20 m3.

Presenta los siguientes vehículos que quedan excluidos de la licitación por no aportar alguna documentación de la exigida:

- 1.- Camión Basculante Bañera con Cabeza Tractora Volvo Truck (9838-HMH) con Remolque Voltrailer (R-2100-BCF), 20 m3. Presenta ITV desfavorable del Remolque Voltrailer.
- 2.- Cabeza tractora Volvo Truck (2534-KCJ). No se presenta Remolque alguno por tanto no se considera un Camión Bañera.
- 3.- Cabeza tractora Volvo Truck (0225-JTX). No se presenta Remolque alguno por tanto no se considera un Camión Bañera.
- 4.- Cabeza tractora Volvo Volvo Truck (1035-KCJ). No se presenta Remolque alguno por tanto no se considera un Camión Bañera.

**Por tanto dicha empresa presenta correctamente:**

- 3 camiones portacontenedores.**
- 1 Camión basculante de 8 m3**
- 1 Camión Bañera Basculante de 20 m3**
- 1 Camión Dumper de 3 ejes, 12 m3.**
- 1 Camión Grúa con pluma de 16 m y carga.**



**Ofertando así todos los tipos de vehículos solicitados en la Licitación.**

**Empresa Cofer Asfaltos S.L.**

Ha presentado documentación completa y correcta de 10 conductores.

Presenta los siguientes vehículos con toda la documentación exigida correcta:

- 1.- Camión Dumper 3 ejes SCANIA P380 (4649-FFG) (12.5 m3).
- 2.- Camión portacontenedores MAN TGM 18.280(6664-FVR). (8m3) con Grúa pluma 16 m y 500 kg.
- 3.- Camión basculante MAN TGL 12.240 (4135-FPB). (8m3)
- 4.- Camión Dumper 3 ejes VOLVO FM9 64 TR1 380 (4592-FYH).
- 5.- Camión Dumper 3 ejes MERCEDES 3336 AK (5311-GGK).
- 6.- Camión Dumper 3 ejes MERCEDES AROCS 3340 AK (7167-JBC).

Presenta los siguientes vehículos que quedan excluidos de la licitación por no aportar alguna documentación de la exigida:

- 1.- Cabeza tractora MERCEDES ACTROS 1845LS (9299-KVD). No se presenta Remolque alguno por tanto no se considera un Camión Bañera. La ITV no presenta sello.
- 2.-Cabeza Tractora SCANIA P420 (1591-DTG). No se presenta Remolque alguno por tanto no se considera un Camión Bañera.
- 3.- Camión Dumper 3 ejes DAF FAT CF85.380 (1542-FLX): Presenta la misma foto que el (4117-FGV), en la que no se ve la matrícula del vehículo.
- 4.-Camión Dumper 3 ejes RENAULT KERAX 41035 (1807-FMN): Presenta la misma ITV que (4117-FGV) y (6640-FRJ).
- 5.- Camión Dumper 3 ejes DAF FAT CF85.380 (4117-FGV): Presenta la misma foto que el (1807-FMN), en la que no se ve la matrícula del vehículo, y la misma ITV que (1807-FMN) y (6640-FRJ).
- 6.-Camión Dumper 3 ejes MERCEDES 3336 K (6640-FRJ): Presenta la misma (1807-FMN) y (4117-FGV).
- 7.-Cabeza Tractora MERCEDES 2044 AS (0255-GKJ). No se presenta Remolque alguno por tanto no se considera un Camión Bañera.
- 8.-Cabeza Tractora MERCEDES ACTROS 1851 LS (1310-KFJ): No se presenta Remolque alguno por tanto no se considera un Camión Bañera.
- 9.-Cabeza Tractora IVECO AT400T45WT (2177-HPS): No se presenta Remolque alguno por tanto no se considera un Camión Bañera, presenta la misma foto que (5737-HRP) ), en la que no se ve la matrícula del vehículo.
- 10.-Cabeza Tractora MERCEDES AROCS 2051 AS (3243-JBC): No se presenta Remolque alguno por tanto no se considera un Camión Bañera.
- 11.-Cabeza Tractora IVECO AT400T45WT (5737-HRP): No se presenta Remolque alguno por tanto no se considera un Camión Bañera, presenta la misma foto que (2177-HPS) en la que no se ve la matrícula del vehículo. ITV desfavorable..-
- 12.-Camión Dumper 3 ejes MAN 33363 (6852-CZC): Presenta la misma foto que para (3067-CKX), (0570-CYX), (2991-CKX) y (6844-CZC), en la que no se aprecia la matrícula del vehículo, y presenta el pago del impuesto de vehículos (IVTM) del año 2018.
- 13.-Camión Dumper 3 ejes MAN 33363 FADC (3067-CKX): Presenta la misma foto que para (6852-CZC), (0570-CYX), (2991-CKX) y (6844-CZC), en la que no se aprecia la matrícula del vehículo, y presenta el pago del impuesto de vehículos (IVTM) del año 2018.
- 14.-Camión Dumper 3 ejes MAN 33363 FADC (0570-CYX): Presenta la misma



foto que para (6852-CZC), (3067-CKX), (2991-CKX) y (6844-CZC), en la que no se aprecia la matrícula del vehículo, y presenta el pago del impuesto de vehículos (IVTM) del año 2018.

15.-Camión Dumper 3 ejes MAN 33636 FADC (2991-CKX): Presenta la misma foto que para (6852-CZC), (3067-CKX), (0570-CYX) y (6844-CZC), en la que no se aprecia la matrícula del vehículo, y presenta el pago del impuesto de vehículos (IVTM) del año 2018.

16.-Camión Dumper 3 ejes MAN 33636 (6844-CZC): Presenta la misma foto que para (6852-CZC), (3067-CKX), (0570-CYX) y (2991-CKX), en la que no se aprecia la matrícula del vehículo, y presenta el pago del impuesto de vehículos (IVTM) del año 2018.

17.- Cabeza Tractora MAN TDX 26.540 (8428-JFL): No se presenta Remolque alguno por tanto no se considera un Camión Bañera.

18.-Cabeza Tractora SCANIA R440 LA (7260-JFL): No se presenta Remolque alguno por tanto no se considera un Camión Bañera.

19.-Cabeza Tractora MAN 19464 FLT (AL-8603-AG): No se presenta Remolque alguno por tanto no se considera un Camión Bañera. No presenta ITV.

20.-Cabeza Tractora VOLVO FH12 4X2 6711 (1634-BRB): No se presenta Remolque alguno por tanto no se considera un Camión Bañera.

21.-Cabeza Tractora VOLVO FM42B3( 0471-HCX): No se presenta Remolque alguno por tanto no se considera un Camión Bañera.

**Por tanto de los tipos de vehículos solicitados en el Pliego Técnico, Cofer Asfaltos S.L. no presenta correctamente ningún, Camión Basculante Bañera, por lo que deber ser excluida de la presente Licitación.**

#### Excavaciones y Viales Almuñécar

Ha presentado documentación completa y correcta de 7 conductores.

Presenta los siguientes vehículos con toda la documentación exigida correcta:

- 1.- Camión DUMPER 6X6 MERCEDES ACTROS (1530FHF) basculante 13,5 m3.
- 2.- Camión DUMPER 6X4 VOLVO FM 400 (5223FZS) basculante 13,5 m3.
- 3.- Camión DUMPER 6X4 VOLVO FM 400 (5258FZS) basculante 13,5 m3.
- 4.- Camión Basculante Bañera con Cabeza tractora VOLVO FM 460 (DKJ7892) y SEMIREMOLQUE BASCULANTE leciñena (R4945BBV), 20 m3.
- 5.- Camión Basculante Bañera con Cabeza tractora VOLVO FM 460 (GR3766AS) y SEMIREMOLQUE BASCULANTE lecitraler (R4307BCB), 20 m3.
- 6.- Camión DUMPER 6X4 VOLVO FM 400 (6027FCK) Basculante 13,5m3

Vehículos que quedan excluidos de la licitación:

1.- Camión Tractor con gancho portacontenedores, y grúa PALMFINGER PK44000 (1843DTS), 23 m, 2300 kg: Se presenta el permiso de circulación de otro vehículo.

2.- Camión 2 ejes portacontenedores MAN GRÚA HIAB 166 (0032DVR): No presenta permiso de circulación del vehículo, en la ficha técnica no aparece la grúa HIAB 166, el justificante de pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica es ilegible.

No se tiene en cuenta para la licitación el siguiente vehículo al no ser de los requeridos por la misma:



1.- CABEZA TRACTORA VOLVO FH 500 (7088JBZ) y SEMIREMOLQUE GÓNDOLA (R5246BBB).

Por tanto de los tipos de vehículos solicitados en el Pliego, Excavaciones y Viales Almuñécar no presenta, Camión portacontenedores, Camión basculante de más de 8 m3, ni Camión Grúa., por lo que queda excluida de la Licitación.

**CONCLUSIONES:**

De los licitadores, la empresa Martín Cecilia Rivas ha ofertado y presentado documentación correcta de al menos un vehículo de cada uno de los 5 tipos solicitados por el Pliego Técnico, por tanto dado que es además la única empresa en esta situación, se propone como adjudicatario del CONTRATO: " **DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTES Y SERVICIO DE CONTENEDORES DE OBRA TRANSPORTES EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CAMINOS EN ALMUÑÉCAR - GRANADA**".

**Puntuación obtenida:**

OFERTA ECONÓMICA:

<b>COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE ANUAL CONTRATO</b>	<b>PUNTUACIÓN MEDIA</b>	<b>PUNTUACIÓN S/70 PUNTOS</b>
<b>IMPORTE ANUAL CON IVA</b>	104.7 61,80 €		
<b>MARTÍN CECILIA RIVAS</b>		121,00	70,00

**BOLSA DE HORAS DE TABAJO SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO. Hasta 25 puntos.**

<b>BOLSA DE HORAS</b>		
<b>EMPRESA</b>	<b>HORAS EN CADA MAQUINA</b>	<b>VALORACIÓN MÁXIMA 25 PUNTOS</b>
<b>MARTÍN CECILIA RIVAS</b>	120,00	25,00

**MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE CUMPLAN CON TODOS LO REQUISITOS DEL PLIEGO. Hasta 5 puntos.**

<b>MAYOR N° DE VEHÍCULOS</b>	
<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN S/5PUNTOS</b>
<b>MARTÍN CECILIA RIVAS</b>	5,00





**RESUMEN DE PUNTUACIONES**

<b>RESUMEN DE PUNTUACIÓN PENDIENTE DE OFERTAS ECONÓMICAS</b>				
<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTAS ECONÓMICAS</b>	<b>BOLSA DE HORAS</b>	<b>Nº VEHÍCULOS</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
<b>MARTÍN CECILIA RIVAS</b>	<b>70,00</b>	<b>25,00</b>	<b>5,00</b>	<b>100,00</b>

Sexto.- la Mesa de contratación celebrada el 31 enero de 2020, a la vista de las ofertas presentadas y el informe técnico emitido, acordó proponer al órgano de contratación, la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIO DE MAQUINARIA CUALIFICADA DE TRANSPORTES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CAMINOS EN ALMUÑÉCAR, EXPEDIENTE CONTRATACIÓN 47/2019, EXPEDIENTE GESTIONA 3568/2019 a MARTÍN CECILIA RIVAS con DNI 74.716.932-Y, conforme a los siguientes precios unitarios ofertados:

<b>MAQUINARIA</b>	<b>OFERTA IVA NO INCLUIDO</b>	<b>IMPORTE IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
Camión Portacontenedores para contenedor 5 m3	12 €/hora	2,52 €/hora	14,52 €/hora
Camión Basculante capacidad mínima 8 m3	30 €/hora	6,3 €/hora	36,3 €/hora
Camión Basculante (bañera) capacidad mínima 18 m3	34 €/hora	7,14 €/hora	41,14 €/hora
Camión Dumper 3 ejes, basculante capacidad mínima 12 m3	32 €/hora	6,72 €/hora	38,72 €/hora
Camión grúa con pluma de 16 m. y 500kg carga en punta	32 €/hora	6,72 €/hora	38,72 €/hora

**Y las siguientes mejoras sobre las prestaciones obligatorias:**  
**BOLSA DE HORAS DE TRABAJO SIN COSTE ALGUNO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR:**

<b>MAQUINARIA</b>	<b>HORAS</b>
Camión Basculante capacidad mínima 8 m3	120 horas
Camión basculante (bañera) capacidad mínima 18 m3	120 horas
Camión Dumper 3 ejes, basculante capacidad mínima de 12 m3	120 horas
Camión grúa con pluma de 16 m. y 500 kg carga en punta	120 horas

Al ser el único licitador, Martín Cecilia Rivas, que ha ofertado y presentado documentación correcta de al menos un vehículo de cada uno de los 5 tipos solicitados por el Pliego Técnico.



Vista la propuesta realizada por la Mesa de contratación celebrada el 31 enero de 2020, cumplido el trámite de aportación de documentación y garantía definitiva por importe de 4.329,00 Euros (5 % del precio de adjudicación excluido el IVA) y encontrándose la empresa al corriente en sus obligaciones tributarias, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acordó:**

**Primero.-** Adjudicar a **MARTÍN CECILIA RIVAS con DNI 74.716.932-Y** y domicilio en Almuñécar (Granada), el contrato de servicio de maquinaria cualificada de transportes para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación y mejora de espacios públicos y caminos en Almuñécar, EXPEDIENTE CONTRATACIÓN 47/2019, EXPEDIENTE DE GESTIONA 3568/2019, **al ser el único licitador, que ha ofertado y presentado documentación correcta de al menos un vehículo de cada uno de los 5 tipos solicitados por el Pliego Técnico, por tanto, la mejor oferta relación calidad-precio, conforme a los siguientes precios unitarios ofertados:**

MAQUINARIA	OFERTA IVA NO INCLUIDO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
Camión Portacontenedores para contenedor 5 m3	12 €/hora	2,52 €/hora	14,52 €/hora
Camión Basculante capacidad mínima 8 m3	30 €/hora	6,3 €/hora	36,3 €/hora
Camión Basculante (bañera) capacidad mínima 18 m3	34 €/hora	7,14 €/hora	41,14 €/hora
Camión Dumper 3 ejes, basculante capacidad mínima 12 m3	32 €/hora	6,72 €/hora	38,72 €/hora
Camión grúa con pluma de 16 m. y 500kg carga en punta	32 €/hora	6,72 €/hora	38,72 €/hora

**Y las siguientes mejoras sobre las prestaciones obligatorias:**  
**BOLSA DE HORAS DE TRABAJO SIN COSTE ALGUNO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR:**

MAQUINARIA	HORAS
Camión Basculante capacidad mínima 8 m3	120 horas
Camión basculante (bañera) capacidad mínima 18 m3	120 horas
Camión Dumper 3 ejes, basculante capacidad mínima de 12 m3	120 horas
Camión grúa con pluma de 16 m. y 500 kg carga en punta	120 horas

**Segundo.-** La duración del contrato será de UN AÑO con posibilidad de prórroga por igual periodo, siendo obligatoria a instancias de la Administración de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 de la LCSP.



**Tercero.-** Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo, quince días hábiles y plataforma de contratación del sector público estatal.

**Cuarto.-** Comunicar al adjudicatario que, una vez notificado el acuerdo de adjudicación y transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación, tendrá que **formalizar contrato administrativo en un plazo no superior a cinco días transcurrido el plazo anterior**. En caso de no proceder según lo formulado en el apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.

**Quinto.-** El órgano de contratación deberá nombrar Responsable del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

*“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.*

Dar traslado del presente a la empresa adjudicataria y los demás licitadores (vía plataforma de contratación del sector público), a ingeniería y a los servicios económicos del Ayuntamiento de Almuñécar.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº  
La Alcaldesa,

